

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALICANTE

Don José María Zaragoza Ortega, Magistrado Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital,

Por el presente se hace público: Que el día 8 de marzo próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta de los bienes que después se dirán, por así haberlo acordado en los autos de juicio número 433 de 1975, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos a instancias de Francisco Marcelo Fernández Navarro, contra José Luis Deltell Mallebrera y Carmen Lloréns Villar.

#### Bienes

«Ocho.—Vivienda del tipo segundo o tercera planta de la escalera izquierda por la que tiene su acceso, del edificio situado en Alicante, en la avenida del General Marvá, señalado con el número nueve de policía, que forma ángulo a la calle San Juan Bosco; fondo, finca de don Avelino de la Uz, y frente, dicha avenida del General Marvá.

Inscrita al libro 61, sección tercera, folio 79, finca 3.551, inscripción tercera.

El tipo pactado es de 824.000 pesetas.»

#### Condiciones

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad equivalente al diez por ciento del tipo pactado; no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, el tipo pactado de subasta; los autos y la certificación prevenida en la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Alicante a 25 de enero de 1978.—El Juez, José María Zaragoza.—El Secretario.—376-3.

#### AVILES

Don Julio Alberto García Lagares, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Avilés y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 154 de 1977, se tramita expediente de suspensión de pagos a instancia de la Sociedad «Astilleros Ojeda y Aniceto, S. A.», domiciliada en San Juan de Nieva, en el que con esta fecha se ha dictado auto que, en su parte dispositiva, contiene los siguientes particulares.

«Que debía declarar y declaraba a la Entidad «Astilleros Ojeda y Aniceto, Sociedad Anónima», domiciliada en San Juan de Nieva, en este partido judicial, en estado de suspensión de pagos, considerándola en insolvencia provisional, modificándose la partida del creador Aurelio Miguens Dios, en el concepto de «cuenta de provisión para costas y gastos judiciales», la que debe figurar con 1.362.805 pesetas.

Se acuerda convocar a los acreedores a Junta general, que tendrá lugar en este Juzgado el próximo día 25 de abril y hora de las once, para la cual serán citados por cédula los acreedores residentes en esta ciudad y por carta certificada los demás, cuyos acuses de recibo se unirán a los autos; teniéndose hasta la celebración de la Junta, a disposición de los acreedores o de sus representantes, en la Secretaría de este Juzgado, el informe de los Interventores, las relaciones del activo y el pasivo, la Memoria, el balance, la relación de los créditos y sus acreedores con derecho a abstención y la proposición de convenio presentada por el deudor, a fin de que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas.»

Dado en Avilés a 10 de enero de 1978. El Secretario.—926-C.

#### BARCELONA

Don Germán Fuertes Bertolín, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 38 de 1977 (Sección B), promovidos por Rafael Ros Escriche y Pedro Macáu Roca, representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra Josefa Zurdo Calvo, en reclamación de 400.000 pesetas; se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá, especialmente hipotecada por la demandada, bajo las siguientes condiciones:

Primera: Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, en metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda: Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera: Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascripto.

Cuarta: Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta: Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta: Que servirá de tipo para el remate 580.000 pesetas, cantidad en que ha sido tasada dicha finca en la escritura de deudor.

Séptima: Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los

Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 14 de marzo próximo y hora de las diez de su mañana.

#### Finca objeto de subasta

«Piso tercero, primera puerta, de la casa números 65-67, hoy 69, de la calle Felipe II de esta ciudad, destinada a vivienda, de superficie ciento cinco metros cuadrados; se compone de paso o vestíbulo, comedor-estar, aseo con lavabo e inodoro y ducha, cuarto de baño con lavabo, bañera e inodoro, cocina y cuatro dormitorios y lavadero en la galería descubierta en la fachada; linda: por el Norte, en proyección vertical, con la calle Felipe II; por el Sur, parte con resto de la finca de que procede el solar de que el piso forma parte; por el Este, con resto de finca de que procede el solar de que el piso forma parte, hoy casa en construcción, sin números; Oeste, parte con el piso tercero, segunda puerta, y parte patios de luces y escalera; por encima, con el piso cuarto, puerta primera; por debajo, el piso segundo, puerta primera; por debajo, con el piso primero, digo piso segundo, puerta primera. Coeficiente: 2,519 por ciento.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de los de Barcelona en el tomo 1.418 del archivo, libro 82 de la acción 3.ª folio 12, finca 7.511, inscripción segunda.

Dado en Barcelona a 26 de enero de 1978.—El Secretario, Antonio Jaramillo Martín.—923-C.

#### GRANOLLERS

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Juez de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Granollers y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado pende expediente, con el número 256/77, sobre declaración de fallecimiento de don Carlos Domet Sallent, nacido en Barruera (Lérida), el 3 de julio de 1899, casado con doña Magdalena Bernadó Bernadó, con última residencia en San Antonio de Vilamajor, de donde se ausentó en el mes de enero de 1939, instado por su referida esposa, siendo el referido don Carlos Comet hijo de Agustín y Josefa.

Lo que se hace público a los efectos legales pertinentes.

Dado en Granollers a 18 de octubre de 1977.—El Secretario.—91-C.  
y 2.ª 11-2-1978

#### MADRID

Don José de Asís Garrote, Magistrado Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid.

Hago saber: Que en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramitan en este Juzgado con el número 286-77, promovido por don Herminio García Cuestas contra don Roque Privado Vaqueiro, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

Piso quinto izquierda de la casa número 4 del paseo de Talleres, de esta capital. Mide 49 metros 58 decímetros cuadrados, distribuidos en varias habitaciones y servicios, con acceso por la escalera de que consta el inmueble. Linda: frente, mirando desde la calle, con

la carretera vieja de Villaverde a Vallecas; derecha entrando, con la citada escalera y con piso quinto derecha del edificio; izquierda, con parcela 35 del plano parcelario, y fondo, con la zona interior de la Urbanización general en que está enclavado el edificio.

Dicha subasta se celebrará en este Juzgado el día 17 de marzo próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la misma la cantidad de trescientas mil pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

2.ª Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado, el diez por ciento del referido tipo.

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla IV están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 28 de enero de 1978. El Juez, ilegible.—El Secretario, ilegible. 1.246-C.

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado Juez de Primera Instancia número 13 de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 598-77, se siguen autos regulados por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Francisca García Paniagua y don José Franco López, contra doña María del Carmen Huete López y don José Manuel Cardenal Lagos; en cuyos autos y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez la siguiente:

«Hotel con jardín, en término municipal de Galapagar, al punto llamado Puente Nuevo, construido en una parcela de terreno procedente de la Herren denominada Valoria. Tiene toda la finca una extensión superficial de dos mil ochocientos setenta y dos metros un decímetro cuadrado, si bien de reciente medición resulta tener una extensión superficial real de tres mil cuatrocientos cuarenta y seis metros un decímetro cuadrados. Sobre parte de dicho terreno existen las siguientes edificaciones: Chalet de dos plantas, con doscientos noventa y un metro cuadrados edificadas en planta baja y ciento setenta y nueve metros cuadrados en planta alta. Su distribución actual es la siguiente: Planta baja, distribuida en hall, comedor con chimenea de piedra, un cuarto de baño completo, dos cuartos de aseo, un dormitorio, office, cocina, lavadero y despensa. Existe en esta planta una terraza adosada al chalet, en forma de L, a su fachada principal que da al Mediodía y al Este o Saliente, dotada de una pérgola y que comunica con el jardín por una escalera de dos ramas, entre las que se encuentra un pequeño estanque con surtidor de agua corriente, todo ello construido con baldosas de piedra labrada. De la planta segunda ochenta y nueve metros cuadrados están destinados a un hall, salón, tres dormitorios, un cuarto de armarios empotrados, un cuarto de baño y un cuarto de aseo. Los dormitorios que dan a Poniente han sido provistos de una gran terraza a lo largo de toda su fachada a esta orientación, existiendo también en esta segunda planta y fuera de la superficie citada, un gran desván que sirve de cuarto trastero con una super-

ficie de noventa metros cuadrados. Una casa compuesta de dos plantas con una superficie edificada por planta de cuarenta y ocho metros cuadrados, con garaje y almacén en planta baja y en la parte alta, una vivienda compuesta de salón comedor, dos dormitorios, cuarto de aseo y cocina, denominada "Villa Chilquita". En el jardín hay una pista de baile con terrazo de mármol de 6,80 metros de diámetro, con jardinería e iluminación indirecta en colores. Una piscina de 12 metros por 6 metros de largo y profundidad media de 1,75 metros dotada de purificador eléctrico que renueva el agua cada seis horas totalmente. Un campo de tenis construido en forma reglamentaria con cerramiento metálico con mallas de alambre de hierro galvanizado. Una bolera americana con bastidor de hierro, retorno automático, instalación de luz eléctrica indirecta, almohadilla plástico, etc. Una cristallera invernal de hierro y cristal de cuatro por seis metros cuadrados de superficie y 2,50 metros de promedio de altura con sus correspondientes instalaciones. Un garaje y cuarto trastero de 42 metros cuadrados. La finca total linda: por el Sur o frente, en línea de 47,53 metros, con la cañada o resto de Gorder del Hoyo de Vallalargo; por el Este o derecha, calle B de la Colonia de las Minas—Torrelodones—, por el Oeste o izquierda, calle A de la colonia citada, y por el fondo, con fincas denominadas "Chalet Nuestra Señora de Covadonga" y "Nuestra Señora de Lourdes". Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial al tomo 1.313, libro 92 de Galapagar, folio 128, finca número 5.671, inscripciones primera y segunda.»

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle María de Molina, número 42, piso quinto derecha, se ha señalado el próximo día 8 de marzo a las once de sus horas, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de seis millones de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo y debiendo los licitadores consignar previamente para tomar parte el diez por ciento, sin lo cual no serán admitidos a licitación.

Haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de esta provincia y en el diario «El Alcázar» de esta capital, así como su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado, expido el presente que firmo en Madrid a 30 de enero de 1978.—El Secretario.—Visto bueno: El ilustrísimo señor Magistrado-Juez, Santiago Bazarra.—375-3.

Don José Guelbenzu Romano, Juez de Primera Instancia número ocho de Madrid, accidentalmente y por baja del titular,

Por el presente y en virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que en este Juzgado hoy a mi cargo se tramitan, bajo el número 1173/78, promovidos por el Procurador don Juan García Manrubia, en nombre de «Carlón, S. A.», contra don Pedro Polo Hernando, con domicilio en la calle de José Paulete, número 12 mo-

derno, sobre pago de cantidad, se anuncia, por vez primera y término de veinte días, la venta en pública subasta de lo siguiente:

Los derechos de propiedad que al referido demandado corresponden sobre la vivienda letra E, de la planta sexta, del edificio número 60 de la calle de Cavanielles, de esta capital, que el mismo adquirió a la Entidad «Construcciones e Inmuebles Vimar, S. A.», mediante contrato privado suscrito en Madrid a 22 de octubre de 1970, que si bien en la actualidad se encuentra totalmente pagado por el demandado el precio convenido, aún no se ha elevado a escritura pública. Dicha vivienda consta de cocina con terraza interior, cuarto de baño, cuarto de estar, «hall», pasillo, salón-comedor con terraza exterior y dos dormitorios, y tiene una superficie aproximada de 80 metros cuadrados. Cuenta con servicio de conserjería-portería, ascensor de subida y bajada, agua caliente y calefacción central.

Dichos derechos de propiedad han sido parcialmente tasados por el Agente de la Propiedad Inmobiliaria, don Pedro Rodríguez Ramos, en la cantidad de pesetas 1.800.000.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número 11, se ha señalado el día 29 de marzo próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones:

1.ª Servirá como tipo de subasta el antes expresado, no admitiéndose ofertas que sean inferiores a los dos tercios de esa cantidad.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar antes en la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, el 10 por 100 en efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

4.ª El título de propiedad, constituido por una certificación expedida por «Construcciones e Inmuebles Vimar, S. A.», del contrato de compraventa del piso que se subasta, se halla unido a los autos, debiendo los licitadores conformarse con él sin tener derecho alguno a exigir ningún otro. A tal objeto podrán examinarlo a su deseo.

5.ª Al no hallarse escriturado aún el piso, a pesar de hallarse totalmente pagado, su precio de compraventa a dicha Entidad vendedora del mismo, el adquirente habrá de proceder a suplir la carencia de escritura y la falta de inscripción registral en la forma legalmente establecida.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», con la antelación de veinte días hábiles, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente que firma el señor Juez en Madrid a 30 de enero de 1978, y de que da fe el que suscribe.—El Juez de Primera Instancia José Guelbenzu Romano.—El Secretario.—1.327-C.

#### SANTIAGO

El Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santiago de Compostela, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, anuncia la tramitación de expediente, con el número 347 de 1977, de declaración de fallecimiento legal de don Arturo Iglesias País, nacido el 8 de agosto de 1903, hijo de José y de Pilar, natural del lugar de Trece, Liñayo, Negreira, en este partido, que se ausentó para América, en estado de soltero, en el año 1925, de dicho lugar de Trece, sin que desde entonces se hayan vuelto a tener noticias del mismo, desconociéndose su paradero.

Santiago, 28 de diciembre de 1977.—El Magistrado-Juez, Paulino Vega Castro.—El Secretario judicial, Joaquín Vidal Moreno.—267-C. y 2.ª 11-2-1978

**EDICTOS**

**Juzgados militares**

Manuel Jiménez Romero, hijo de Luis y de María, nacido en Loja (Granada) el día 14 de diciembre de 1955, de oficio cajero, de estado civil soltero, con últimos domicilios conocidos en residencia «Mare Nostrum» (Alicante), y calle Bartolomé Binbo, número 20, de Palma de Mallorca, con documento nacional de identidad número 42.972.211; comparecerá en el plazo de quince días ante el Juez de Instrucción del Juzgado Militar del Centro de Instrucción de Reclutas número 2 de Alcalá de Henares (Madrid), al

objeto de notificarle la resolución de la autoridad judicial de esta Región Militar, recaída en el expediente judicial número 45/1977, seguida contra el referido Jiménez Romero, por presunta falta de primera desertión.

Alcalá de Henares, a veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Capitán Juez-Instructor, Víctor Fernández Tovar.—(20.)

**Juzgados civiles**

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Instrucción número 1 de esta capital, y en las diligencias previas número 2.233/1977, seguidas en este Juz-

gado sobre hurto de la maleta propiedad de Mariano Pérez Vergara, ha acordado, por medio del presente, llamar al mencionado propietario Mariano Pérez Vergara, así como a la lesionada Ramona Molina Doménech, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, a fin de recibirles declaración sobre los hechos y ofrecerles el procedimiento, apercibiéndoles de paralles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho si no lo verifican.

Dado en Valencia a 14 de enero de 1978. El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado-Juez.—(147.)

**V. Anuncios**

**SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**

**MINISTERIO DE HACIENDA**

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado (Parque Móvil Ministerial) por la que se anuncia licitación para la adquisición del material que se cita.*

Adquisición de los materiales comprendidos en los expedientes que se citan, cuya relación y detalle, al igual que los pliegos de condiciones, se encuentran expuestos en el tablón de anuncios de la Sección Técnica, Cea Bermúdez, 5.

Expediente número 45.—Lámparas de alumbrado y material eléctrico de uso industrial.

Expediente número 46.—Maderas.

Expediente número 47.—Recambios para coches, varias marcas.

La admisión de muestras será de diez a trece horas, hasta el próximo 7 de marzo, en que finalizará el plazo a las doce.

Las ofertas se entregarán en el Registro General de este Parque Móvil, terminando su admisión a las trece horas del día 10 de abril. La apertura de las mismas será el 11 de abril, a las once horas.

Madrid, 10 de febrero de 1978.—El Ingeniero Director.—1.018-A.

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Castellón por la que se anuncia primera subasta de una finca rústica, sita en Lucena.*

Se saca a la venta en primera subasta pública, para el día 5 de abril de 1978, a las diez (10) horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Castellón, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica número 24.278, con superficie de 2.000 hectáreas, tasada para esta subasta en 48.000 (cuarenta y ocho mil) pesetas, sita en polígono 158, parcela 28, partida «Mas de Gual», sita en Lucena.

Todos los gastos habidos en la tramitación del expediente serán de cuenta del adjudicatario.

Castellón, 2 de febrero de 1978.—El Delegado de Hacienda, Luis Sanz Jiménez.—961-A.

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Castellón por la que se anuncia primera subasta de una finca rústica, sita en Borriol.*

Se saca a la venta en primera subasta pública, para el día 5 de abril de 1978, a las diez (10) horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Castellón, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica número 17.275, con superficie de 3 hectáreas 99 áreas, tasada para esta subasta en 31.920 (treinta y una mil novecientos veinte) pesetas, sita en Borriol, polígono, 40, parcela 2, partida «Peña».

Todos los gastos habidos en la tramitación del expediente serán de cuenta del adjudicatario.

Castellón, 2 de febrero de 1978.—El Delegado de Hacienda, Luis Sanz Jiménez.—962-A.

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Castellón por la que se anuncia primera subasta de una finca rústica, sita en Onda.*

Se saca a la venta en primera subasta pública, para el día 5 de abril de 1978, a las diez (10) horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Castellón, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica número 25.324, con superficie de 53 áreas 73 centiáreas, tasada para esta subasta en 6.448 (seis mil cuatrocientas cuarenta y ocho) pesetas, sita en Onda, polígono 24, parcela 138, partida «Rambla».

Todos los gastos habidos en la tramitación del expediente serán de cuenta del adjudicatario.

Castellón, 2 de febrero de 1978.—El Delegado de Hacienda, Luis Sanz Jiménez.—963-A.

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Castellón por la que se anuncia primera subasta de una finca rústica, sita en Almedijar.*

Se saca a la venta en primera subasta pública, para el día 5 de abril de 1978, a las diez (10) horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Castellón, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica número 23.123, con superficie de 30 áreas, tasada para esta subasta en 22.500 (veintidós mil quinientas) pesetas, sita en Almedijar, polígono 10, parcela 34, partida «Larrey».

Todos los gastos habidos en la tramitación del expediente serán de cuenta del adjudicatario.

Castellón, 2 de febrero de 1978.—El Delegado de Hacienda, Luis Sanz Jiménez.—964-A.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA**

*Resolución del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se convoca subasta para la venta de 9.589,965 kilogramos de seda hilada, propiedad del Estado.*

El Servicio Nacional de Productos Agrarios saca para la venta en pública subasta 9.589,965 kilogramos de seda hilada, propiedad del Estado, procedente de la campaña 1974, acordada por el Consejo de Ministros el 18 de junio de 1976:

*Tipos de licitación*

Número lote	Descripción	Kilogramos netos	Precio mínimo — Pesetas	Situación
1	Grege de hilatura 20/22 A en madejas .....	500	1.920	«Sedas Orihuela, S. A.», Orihuela (Alicante).
2	Grege de hilatura 20/22 A en madejas .....	500	1.920	«Sedas Orihuela, S. A.», Orihuela (Alicante).